



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

629/1999

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a colocar la cartelería identificatoria de nombres de calles en todas las arterias del barrio Río Pipo de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 64 /2022.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/04/2022.-

IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia